



**Datos Biográficos de Fernando de Rojas 4**

*Por Pedro Velasco Ramos*

1541. El día 3 de Abril, Rojas dicta su testamento y se hace inventario de sus bienes el día 8 del mismo mes, tras su fallecimiento. Se conservan ambos documentos en poder del heredero de F. Rojas., D. Fernando del Valle Lersundi, familiar de la que fue Ministra de Trabajo, D<sup>a</sup>. Loyola de Palacio del Valle Lersundi y María de Palacio del Valle Lersundi, que fue ministra de Asuntos Exteriores. Fue publicado en la revista de Filología Española nº XVI de 1929 con el título de: Testamento de Fernando de Rojas autor de la Celestina. De la lectura de estos documentos me llama la atención algunos aspectos que considero dignos de destacar: en primer lugar la ausencia total de la mención de sus bienes en La Puebla, y sí aparece una detallada relación de sus propiedades en Talavera y Alía.

En los documentos del archivo de del Valle Lersundi, todavía se alude a Rojas como vecino de La Puebla: cuando compró un “censo perpetuo” sobre una casa de una tía de su mujer, llamada Elvira Gómez, que era hermana de Álvaro de Montalbán. “La compra de la hipoteca sobre una casa que estaba a la puerta siguiente de la de Diego Ladrada o Adrada, probablemente por el nombre y la fecha, marido de la Física”. Seguramente este hecho tuvo lugar durante ese espacio de tiempo, intermedio, en el que Rojas alternaba su vida entre La Puebla y Talavera.

En las Probanzas de Hidalguía de la familia de Rojas, llevadas a cabo por alguno de sus nietos, se alude en varias ocasiones a las repetidas visitas para la inspección de sus propiedades como la huerta de Mollejas o el majuelo de las Cumbres. Asimismo se menciona el contacto con los miembros de su familia, especialmente con su hermano Juan, que era regidor en la Puebla de Montalbán.

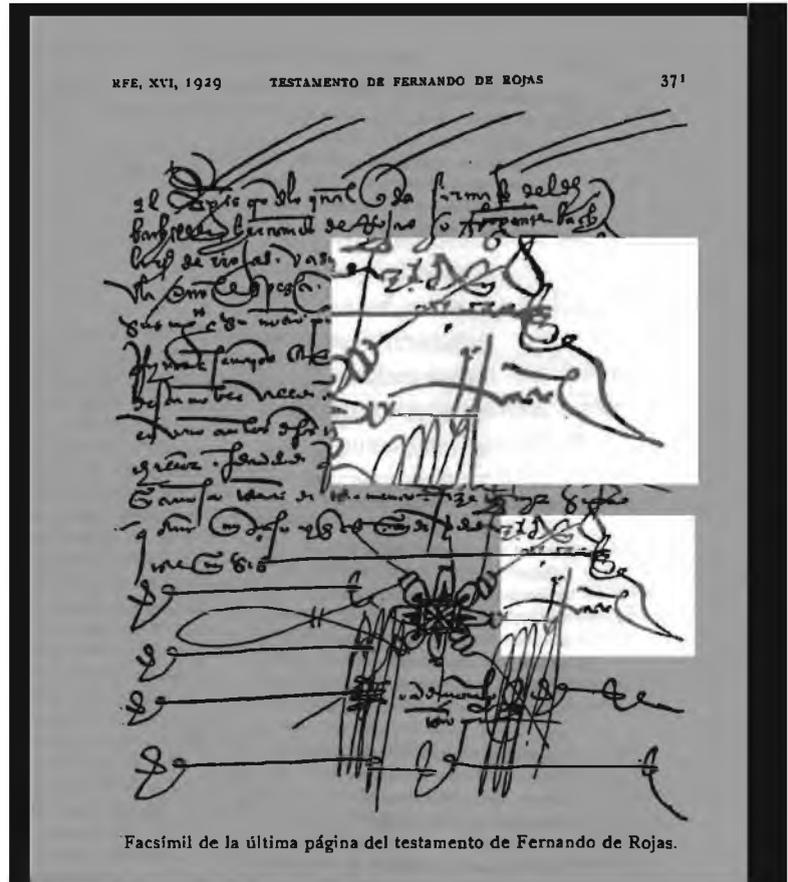
Varios testigos de la Probanza de Hidalguía de sus nietos, recuerdan en sus manifestaciones, conocer al bachiller F. Rojas y que este realizaba frecuentes visitas a La Puebla. “Yba a ver los bienes y hacienda que en la dicha villa tenía. Dejó en ella sus casas”, refiriéndose seguramente a aquella en la que se habla criado. Y que después habitó su hijo mayor el licenciado Francisco de Rojas casado también con una joven de la Puebla, que fue vecino de La Puebla y después se trasladó a vivir a Talavera, como ya hicieron sus padres en época anterior.

El bachiller poseía en la Puebla de Montalbán, las siguientes propiedades: la casa de sus padres, donde vivió su hijo Francisco de Rojas de recién casado, la casa que compro a su prima Elvira Gómez, la finca de las Cumbres y la Huerta de Mollejas.

¿Qué razones pudieron inducir a Rojas para no mencionar sus bienes en la Puebla en su testamento? Seguramente el hecho de no tener que pagar en Talavera los impuestos correspondientes a estas propiedades que, de haberlas declarado, hubieran tenido que pagar y al ser bienes que pertenecían a una jurisdicción distinta de la de Talavera, no considero oportuno mencionarlos en su testamento.

En segundo lugar, en el inventario de los libros de su Biblioteca, aparecen 93 volúmenes ( 43 de Leyes, escritos en latín, que los deja para su hijo mayor Francisco. 49 “de romance” que lega a su mujer; de estos, 3 son puramente religiosos, aparte de un “confesionario” y un “catecismo”. La cayda de príncipes (Boccacio). Obras latinas: (Petrarca), Proverbios (Santillana), Laberinto de las Trescientas (Juan de Mena), Mar de Ystorias y Generaciones y Semblanzas (Fdo. de Guzmán), Viaje a tierra Santa y la Guerra de los judíos (Josefo), Libros de Caballería e Historias., La Propalladia , El Cortesano (Castiglione), el Anfitrión ( Fernán Pérez de Oliva), la Querela Pacis (Erasmus), La Miseria de los Cortesanos (Eneas Silvio Piccolomini)...

Llama la atención del lector su bien dotada biblioteca llena de obras clásicas españolas y los que en aquel tiempo podían ser considerados como auténticos best seller: el libro de los Evangelios, Retablo de la Vida de Cristo, el Libro del Viaje a Tierra Santa, entre los de carácter religioso; entre los profanos cabe destacar Las Trescientas, de Juan de Mena, el Amadís de Gaula, Epístolas de Séneca, El Cortesano, el Libro de Axedrez, Fábulas de Ovidio, Cárcel de Amor, la Iliada de Homero, entre otras muchas, y más



Facsimil de la última página del testamento de Fernando de Rojas.

En la revista anterior nº 5, proponíamos en el artículo dedicado al testamento de Fernando de Rojas, un pequeño juego, que consistía en adivinar donde se encontraba la firma de Rojas, en la última hoja del testamento. Supongo que no habrá sido tarea fácil, seguro que no, pero tampoco eran tantas las posibilidades que se os daban para elegir entre ellas. Aquí tenéis la solución: la firma de Fernando de Rojas es la que se encuentra en la parte inferior a la derecha de esa especie de estrella, que es el signo del escribano, y dice Hernando y en la parte de arriba, rojas (Con dos erres y minúscula).

de cincuenta libros de leyes que deja en herencia a su hijo mayor Francisco.

Hoy en día nos parecería que su biblioteca no era muy abundante en contraposición a lo expuesto al principio, pero no hay que olvidar que en la época en la que está hecho el testamento, año 1541, el libro encuadernado es un objeto raro, difícil de conseguir y muy caro; y por último, me llama muchísimo la atención el hecho de que sólo un libro de la Celestina hubiera en su biblioteca, que figura con el nombre de el libro de Calixto y Melibea, seguramente se refiere a un ejemplar de la comedia de Calixto y Melibea editada por Fadrique de Basilea en Burgos 1499.

Es realmente extraño que un solo ejemplar de su obra se encontrara en su biblioteca, ya que cuando Rojas hace su testamento en el año 1541 la Celestina ha tenido más de cincuenta ediciones, ha sido traducida al Italiano, al Alemán, al Francés y ha pasado de tener 16 actos a tener 21 y de llamarse Comedia de Calixto y Melibea a Tragicomedia de Calixto y Melibea y la Puta Vieja Celestina; sin embargo parece que su autor sólo consideraba buena aquella primera edición.

No sabemos la fecha exacta de su muerte, pero el archivo Lersundi ha salvado el recibo del pago de las misas de funeral que se le dijeron en la iglesia de San Francisco de Talavera, así como de los gastos del enterramiento. La fecha del recibo es del lunes 19 de Junio de 1541.

Sus restos, por propia disposición testamentaria, fueron enterrados en la Iglesia del Monasterio de la Madre de Dios. Este es el único dato que, durante siglos, se tenía, habiéndose perdido la memoria del lugar exacto